

<b>COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES</b>
------------------------------------------------------------------------------

<b>Expediente:</b>	PA 2020-0-140
--------------------	---------------

<b>Denominación</b>	<i>SERVICIO PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, Y SUS CENTROS DEPENDIENTES</i>
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre, en sesión de fecha **20 de enero de 2021**, tras revisar la documentación aportada toma las siguientes decisiones:

EMPRESA	NIF	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	DECISIÓN ADOPTADA
REYCO SISTEMAS	B45392040	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debe de concretar más y justificar que parte de la documentación técnica es confidencial. Se recuerda que según el PCAP “El carácter confidencial no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, ni a las partes esenciales de la oferta, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles”. <b><u>De no aportarse esta declaración, se considerará que ningún documento o dato posee el carácter confidencial.</u></b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se considera <b><u>no confidencial la documentación técnica</u></b>, tras escrito recibido de la empresa en el cual retira dicha petición.</li> </ul>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

